

P132 b)	<b>INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE</b> <b>(Objetos que no incluyan una envoltura cerrada)</b>		P132 b)
Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3 y las disposiciones particulares de la sección 4.1.5:			
<b>Envases y acondicionamientos interiores</b>  <b>Recipientes</b> de cartón de metal de plástico  <b>Láminas</b> de papel de plástico	<b>Embalajes y acondicionamientos intermedios</b>  No son necesarios	<b>Embalajes y acondicionamientos exteriores</b>  <b>Cajas</b> de acero (4A) de aluminio (4B) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural, de paneles estanco a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera(4F) de cartón (4G) de plástico rígido (4H2)	

P133	<b>INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE</b>		P133
Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3 y las disposiciones particulares de la sección 4.1.5:			
<b>Envases y acondicionamientos interiores</b>  <b>Recipientes</b> de madera de cartón de metal de plástico  <b>Paneles provistos de tabiques de separación</b> de madera de cartón de plástico	<b>Embalajes y acondicionamientos intermedios</b>  <b>Recipientes</b> de madera de cartón de metal de plástico	<b>Embalajes y acondicionamientos exteriores</b>  <b>Cajas</b> de acero (4A) de aluminio (4B) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural, de paneles estanco a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera(4F) de cartón (4G) de plástico rígido (4H2)	
<b>Disposiciones suplementarias:</b> Sólo se precisan recipientes como embalaje intermedio cuando el envase interior sea un panel.			
<b>Disposiciones especiales de embalaje:</b> <b>PP69</b> Para los números ONU 0043, 0212, 0225, 0268 y 0306, los paneles no deben utilizarse como envase interior.			